

**MULTICONSTRUCCIONES  
FORTUNY, SOCIEDAD LIMITADA**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad cedente)**

**AYCO GRUPO INMOBILIARIO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Multiconstrucciones Fortuny, Sociedad Limitada», en su reunión de 17 de septiembre de 2001, acordó la disolución sin liquidación por cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad, a su socia única, la sociedad «Ayco Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima», quien aceptó expresamente, en la mencionada Junta, la cesión efectuada a su favor.

Los socios, obligacionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, tienen derecho tanto a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión como a oponerse a la misma en el plazo de un mes, según dispone el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil. El texto del acuerdo de cesión está a disposición de los interesados, tanto en el domicilio social de la sociedad cedente sito en la urbanización «Las Petunias», edificio comercial, 1, dúplex 4, de San Pedro de Alcántara (Marbella-Málaga), como en el domicilio de la sociedad cesionaria, sito en Madrid, plaza de la Independencia, número 5.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Multiconstrucciones Fortuny, Sociedad Limitada» y Presidente del Consejo de Administración de «Ayco Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima».—47.542.

**MULTY, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Cinca, número 8, bajos, de L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, el día 31 de octubre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de esta sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Aprobación del acta, si procede.

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador, Diego Rubio Parra.—48.081.

**NEUMÁTICOS MICHELÍN, S. A.**

*Canje de acciones*

La Junta general de accionistas celebrada el día 25 de abril de 2001, acordó la redenominación del capital en euros y la emisión de nuevos títulos en sustitución de los anteriores en pesetas.

El acuerdo se formalizó en escritura pública ante el Notario de Madrid don Isidoro Lora-Tamayo el día 18 de mayo de 2001, y se inscribió en el Registro Mercantil el día 6 de junio de 2001.

Los accionistas titulares de acciones de las series A y B podrán canjear sus títulos por los nuevos emitidos en el plazo de cuatro meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo fijado para el canje se estará, para los títulos no canjeados, a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas para la sustitución de títulos.

La operación de canje se realizará por mediación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Los accionistas cuyos títulos no se encuentren depositados, podrán dirigirse a la Central de Valores del BBVA, sita en la calle Clara del Rey, 26, 28002 Madrid, teléfonos 91 374 45 60/91 537 89 21.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.084.

**PASEO MARÍTIMO DE MÁLAGA, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**PASEO MARÍTIMO  
DE MÁLAGA DOS, S. A.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la Junta general, reunida con carácter extraordinario y universal de la sociedad, «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima», el día 14 de septiembre de 2001, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima», y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación que se denominarán, respectivamente, «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima», y «Paseo Marítimo de Málaga Dos, Sociedad Anónima», todo ello, en los términos del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima», el día 23 de agosto de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 5 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 17 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Paseo Marítimo de Málaga, Sociedad Anónima».—47.654.  
y 3.ª 25-9-2001

**PROFINVER, S. A.**

La Junta universal de esa sociedad de 3 de julio de 2001 acordó, por unanimidad, entre otros puntos el siguiente:

Único.—Reducir el capital social en la cantidad de 187,24 euros (34.154,11 pesetas), mediante la reducción proporcional del valor nominal de cada una de las acciones, con la finalidad de redondear el capital social a la cifra de 111.000 euros y del valor cada una de las acciones en 0,001265 euros cada una de ellas. Dicha reducción supone restitución de las aportaciones y han sido restituidos los accionistas en la proporción que a cada uno corresponde en función a las acciones que poseen.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás López-Jurado Escribano.—47.584.

**PROINSA DESARROLLO  
SIGLO XXI, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**SERVICIOS INMOBILIARIOS  
ELURRA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 19 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Servicios Inmobiliarios Elurra, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin amplia-

ción de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior, en los términos del proyecto de fusión, que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 12 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 18 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 19 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada», y los Administradores solidarios de «Servicios Inmobiliarios Elurra, Sociedad Limitada».—47.653.  
y 3.ª 25-9-2001

**PROMOCIONES MIGUEL  
RAMÓN, S. A.**

En la reunión de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2001, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad de anónima a sociedad de responsabilidad limitada, con aprobación del Balance y redenominación del capital a euros.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Zaragoza, 13 de julio de 2001.—El Administrador único, Gustavo Pérez López.—47.494.

**PROYECTOS EMPRESARIALES  
HÍPICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de octubre de 2001, a las diez horas, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en Madrid, en el domicilio de la sociedad, calle Juan Bravo, número 18, a fin de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias (cuentas anuales), informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al año 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público y para la ejecución de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta, así como el examen de los mismos en el domicilio social.

Madrid, 26 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo.—47.514.